ID DOCUMENTO: T5FpaT9xeh
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 10 de septiembre de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa al equipo de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en la XXVI Liga Española de Debate Universitario (LEDU) del curso 2025/2026.

La Liga Española de Debate Universitario LEDU ha convocado la final de la Liga Nacional de Debate, LEDU del curso 2025/2026 que se celebrará en Oviedo y en donde se convoca a los 16 equipos campeones de todos los todos los torneos celebrados a lo largo del toda la Liga.

La Liga se celebrará en las siguientes fechas: 6 a 8 de noviembre de 2026

El Tema a debatir es:

¿Es la amabilidad una herramienta más eficaz que la confrontación para resolver los conflictos democráticos?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes, así como promover la participación en torneos que nos han llevado a estar representados en la final de la LEDU. A tal efecto, ha elegido a los equipos que la representarán en esta prestigiosa final.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que va a representar a la Universidad:

Equipo 1

- Cristóbal Rodríguez Diaz
- Francisco Úbeda Díaz
- Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez
- Jaime Rodríguez Sánchez-Tabernero
- Joel Reyes Mercado

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	09-09-2026 10:58:12

ID DOCUMENTO: T5FpaT9xeh
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Equipo 2:

- Óscar Rodríguez de Vivero
- Mora Spina O´Brien
- Ana Varela Pose
- Alejandro Martínez Ferreira
- Ariane García Vázquez

Formadores:

- Equipo 1: Tomás Aparicio Ayán
- Equipo 2: Ignacio Blanco Albendea

Segundo. - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	09-09-2026 10:58:12

ID DOCUMENTO: T5FpaT9xeh
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	09-09-2026 10:58:12